Nombre del Indicador	Severidad de Accientalidad	Frecuencia de Accidentalidad	Proporción de Accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermadad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Indicadores de Ausentismo por Incapacidades
Fórmula o Metodo de calculo	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Numero de días de trabajo programados * 100
Meta o limite del indicador	0%	0%	0%	0%	0%	10%
Resultado	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Analisis del resultado	En el periodo de reporte no se presentaron eventos asociados a accidentes laborales, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta	En el periodo de reporte no se presentaron eventos asociados a accidentes laborales, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta	En el periodo de reporte no se presentaron eventos asociados a accidentales mortales, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta	En el periodo de reporte no se presentaron casos asociados a enfermedades laborales, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta	En el periodo de reporte no se presentaron casos asociados a enfermedades laborales, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta	En el periodo de reporte no se presentaron ausentismos asociados a incapacidad laborales y/o de origen comun, debido a lo anterior se tiene el logro cumplir con la meta propuesta

ANEXO SST NO. 22 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE PARAFISCALES CONTRATISTA DE OBRA.

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Señores:
MAPO INGENIERIA S.A.S
Atte. María Alejandra Posada Peña
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra FONDIGER No 002 de 2023 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"

Asunto: Certificado Compromiso Afiliación al sistema de seguridad social Integral

Respetados ingenieros:

Yo, Cesar Ospina mantilla, identificado con Cedula de Ciudadanía 79865330, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO VAPA, identificada con NIT 901669477-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, certifico que realizare pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, exigibles a la fecha de ingreso de personal al proyecto de ejecución del contrato FONDIGER 002 de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Cesar Ospina Mantilla
Representante Legal
CONSORCIO VAPA

ANEXO SST NO. 23 PLAN DE EMERGENCIAS DE OBRA.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS – PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTAA EMERGENCIAS

CONSORCIO VAPA

AMANDA CORTES HERRERA
DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIO de COLMENA SEGUROS

ASESORADO POR:
Ingeniero esp HSE **Carlos Aníbal Forero Sierra**
MCs(c) Prevención de Riesgos Laborales
Licencia en SST N° 2822/2014
ASESOR EN PREVENCIÓN de COLMENA SEGUROS

Colmena Seguros
NIT 800226175-3
Línea Efectiva: 018000-9-19667

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogotá, ENERO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. ALCANCE 5
4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 6
5. OBJETIVOS 6
5.1 Objetivo General 6
5.2 Objetivos específicos 6
6. MARCO LEGAL 7
6.1 Legislación Nacional. 7
6.2 Normas Técnicas Colombianas. 13
6.3 Otras Normas relacionadas con la gestión de riesgos. 13
7. INFORMACIÓN GENERAL 14
7.1 LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN VANEGAS INGENIEROS S.A.S 14
7.2 DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN. 14
7.2.1 Las características de las instalaciones. 16
7.3 ANÁLISIS DE RIESGOS. 17
7.3.1 Objetivos específicos 17
a. Metodología análisis de riesgos por colores. 19
7.3.2 Análisis de Amenaza 19
7.3.3 Identificación, descripción y análisis de las amenazas 19
7.3.3.1 Calificación de la Amenaza. 21
7.3.3.2 Análisis de la Vulnerabilidad. 21
8. CALIFICACIÓN DE LAS VARIABLES 22
8.1 Calificación de la vulnerabilidad 22
8.2 NIVEL DE RIESGO 23
8.3 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 25
8.3.1 Estructura organizacional 25
8.3.2 Estructura Organizacional para la Atención de Emergencias 26
8.3.2.1 Cadena de Llamadas 26
8.3.2.2 Sistema comando de incidentes SCI. 26
8.4 Base de Datos. 31
8.5 SISTEMA DE ALERTA 33
9. COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM. 33
9.1 PLANES DE ACCIÓN 34
9.1.1 Plan General 35
9.1.2 Plan de Seguridad 38
9.1.3 TERRORISMO 40
9.1.4 Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios 43
9.1.5 Plan de Acción Contraincendios 44
9.1.6 Plan de Evacuación 48
9.1.7 Plan de Información pública 53
9.1.8 Plan Manejo de Transito 55
9.1.9 Plan de Atención Temporal de los Afectados - Refugio 57
9.2 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS 58
9.2.1 PLANES DE CONTINGENCIAS. 59
9.2.1.1 Formulación del plan de contingencia 59
9.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. 59
9.4 PLANOS 60
9.5 IMPLEMENTACIÓN. 60
10. AUDITORIA 61
5. RECOMENDACIONES 63
6. RESPONSABILIDAD 63
7. ANEXOS 64

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias asesorado por Colmena Seguros para CONSORCIO VAPA, es el conjunto de estrategias que comprende las políticas, normas y procedimientos para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.25, con el fin de que CONSORCIO VAPA, disminuya los niveles de riesgo de cada una de sus amenazas identificadas, mediante un conjunto de actividades planeadas y administradas colectivamente, para proporcionar instalaciones, equipos y procesos, seguros y funcionales, que ofrezcan apoyo a los empleados y protejan el medio ambiente, en caso de situaciones de emergencia.

Dentro de las actividades que contempla el plan, se encuentran: la formulación y ejecución de programas, procedimientos y actividades relacionados con:

- El conocimiento del Riesgo: Determinado por la identificación y análisis de las causas, fuentes, sitios, características y comportamiento de las diferentes amenazas, con el fin de evitar la ocurrencia de eventos adversos.

- Reducción del riesgo: Acciones concretas para disminuir la vulnerabilidad de los procesos, la vulnerabilidad de las personas y la vulnerabilidad en los recursos, ante cada una de las amenazas identificadas.

- Manejo de Emergencias y Resiliencia: éstos dos factores enmarcados desde la respuesta a emergencias y la continuidad del negocio desde el diseño de planes de respuesta y el control eficiente, la capacitación, el entrenamiento y el suministro de los recursos necesarios para hacer frente a una situación de emergencias.

El presente Plan de Respuesta ante Emergencias está diseñado como una herramienta para saber cómo actuar y qué hacer en situaciones emergencia causadas por la naturaleza y el hombre en CONSORCIO VAPA, y asegurar una respuesta organizada y efectiva.

Las Emergencias pueden ocurrir en cualquier sitio y a cualquier hora, sin advertencia alguna. De acuerdo con las amenazas identificadas en CONSORCIO VAPA, este plan proporciona los procedimientos de respuesta para las diferentes situaciones de emergencias, así como los planos de distribución de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia y el plano general del CONSORCIO VAPA.

Los procedimientos establecen la forma de operación del CONSORCIO VAPA, ante una respuesta de emergencias.

También este plan identifica y asigna al personal las diferentes tareas y responsabilidades ante situaciones de emergencia y las operaciones de respuesta.

2. JUSTIFICACIÓN

El plan de emergencias de **CONSORCIO VAPA,** es una herramienta útil donde sepresenta de forma escrita, las diferentes situaciones y los procedimientos a seguir en caso depresentarse una emergencia. Es por esto que este plan de emergencias nace con la necesidad de ofrecer una herramienta útil a los trabajadores para que pueda asegurar sus vidas, las instalacionesy la empresa en general, en las tres fases de una emergencia: antes, durante y después.

Este plan de emergencias actúa también como una respuesta múltiple a situaciones de evacuación, incendios, terremotos, a diferentes clases de eventos: naturales, tecnológicos y antrópicos o sociales.

Este plan de emergencias está diseñado de acuerdo con la realidad y necesidad de CONSORCIO VAPA, para que pueda cumplir a cabalidad los objetivos para los cuales ha sido diseñado, debe ser implementado y conocido por la totalidad de los trabajadores y CONSORCIO VAPA, debe asegurar la disponibilidad de los recursos físicos y humanos para su completo funcionamiento.

Además, organismos nacionales y locales han decretado la importancia del diseño e implementación de planes de emergencias que ayuden a mitigar los riesgos que produzcan una emergencia. Resaltando la flexibilidad del plan de emergencias, se considera importante su implementación en CONSORCIO VAPA, pues ayudaría a resolver inquietudes de las verdaderas amenazas ala que está expuesta, y capacitaría a los trabajadores para responder adecuada y satisfactoriamente a cualquier eventualidad o contingencia.

3. ALCANCE

El Plan de Emergencias de CONSORCIO VAPA, está dirigido a empleados, contratistas, proveedores, clientes, visitantes regulares y esporádicos que en el momento de una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones y aplica para las obras y proyectos del CONSORCIO VAPA.

El Plan de Emergencias incluye los tres componentes necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados, el nivel estratégico, táctico y operativo o de tarea, dando a conocer esquemas metodológicos y estructurales para la atención de emergencias y desastres las 24 horas, los 365 días del año y su respuesta está estructurada a partir del Sistema Comando de Incidentes.

Este plan de emergencias debe ser divulgado y acogido por todos los trabajadores, contratistas y visitantes del CONSORCIO VAPA, para que puedan actuar de acuerdo con los planes de acción en cualquier situación de emergencia: antes, durante y después de su ocurrencia.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO VAPA
IDENTIFICACIÓN:	901669477-1
NUMERO DE TRABAJADORES:	31
CIUDAD:	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca
DIRECCIÓN:	Calle 71 I Bis sur y la Calle 71 N sur, y entre la Carrera 27 y Carrera 26D
SUCURSALES:	SI

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Lograr que CONSORCIO VAPA, tenga la preparación necesaria para la prevención, atención y control de situaciones de emergencia; evitando o minimizando los daños a las personas, el medio ambiente y los bienes de la compañía, buscando a su vez reiniciar actividades en el menortiempo posible.

5.2 Objetivos específicos

- Conocer e identificar las debilidades internas, externas y naturales para determinar el Análisisde Vulnerabilidad de CONSORCIO VAPA.
- Diseñar los Planes de Acción para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Mantener, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias con el objeto de que actué en la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (Comité Operativo de Emergencia(COE) y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos,Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.).
- Contar con un esquema de CONSORCIO VAPA, que permita en caso de emergencia:
 - ✓ La toma rápida de decisiones.
 - ✓ Disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles al servicio de las actividadesque se decida emprender.
 - ✓ Servir de guía para realización de simulacros y prácticas con los ocupantes y todas las personasinvolucradas en la atención de estas situaciones.
- Contar con estrategias de seguridad humana que permitan en caso de emergencia:

- ✓ Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones.
- ✓ Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir las personas.
- ✓ Cumplir con los requerimientos establecidos por la legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Iniciar oportunamente la atención de las víctimas dentro de la secuencia: Primeros auxilios, atención médica de emergencia, traslado y atención en un centro asistencial adecuado.

➢ Contar con estrategias de salvamento de bienes que permitan en caso de emergencia:

- ✓ El regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible.
- ✓ Minimizar los daños a las instalaciones y otros bienes de la empresa.
- ✓ Facilitar los procesos de la recuperación y reclamación a las compañías de seguros cuando este sea el caso.
- ✓ Facilitar la aplicación cuando sea necesario los "Planes de Contingencia" previamente definidos por cada una de las áreas organizacionales.

6. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan las normas y requisitos establecidos en los Códigos nacionales e internacionales que rigen a las Compañías privadas o de carácter público en la creación, aplicacióny desarrollo de planes para la prevención y atención de emergencias, así:

6.1 Legislación Nacional.

➢ **Ley Novena, Enero de 1979 de la Presidencia de la República "Por la cual se dictan medidassanitarias"**

Artículo 80, para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establece normas tendientes a:
Literal b, proteger a la persona contra riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
Literal e, proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos de la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas parala salud pública.
Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y decaracterísticas apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías deacceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.
Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.
Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos,

equiposy materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientesconsideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:

- Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida alexterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
- Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra lasllamas y el humo y bien separadas entre sí.
- Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberánconsiderarse como salidas de emergencia.
- Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internoso pasajes sin salidas.

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitaciónpara planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

- **CONPES 3146/01. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.**

- **Resolución 2400/79 Estatuto De Seguridad Industrial "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo".**

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existenciade condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con suscorrespondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgopotencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisadocomo mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con lapresión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " rociadores".
- Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertasde lona ignífuga.
- Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de susinstalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de
trabajo del establecimiento.

- **Resolución 2413 de Mayo 22 DE 1979, "Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción".**

Artículo 105. El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

- **Resolución 1016, marzo de 1989** Por la cual se reglamenta CONSORCIO VAPA, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos oempleadores en el país"

Numeral 7, organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
Artículo 11, el Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen enlos lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.
Numeral 18, organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:
Rama Preventiva:
Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes

de calory sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Compañía.

Rama Pasiva o Estructural:
Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes yadecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.

Rama Activa o Control de las Emergencias
Conformación y CONSORCIO VAPA, de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

- **Decreto 1295 de junio 22 de 1.994 "Por el cual se determina la CONSORCIO VAPA, y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".**

Artículo 35, la afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a La Compañíaafiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: **Literal b,** capacitación básica para el montaje de la brigada de Primeros Auxilios.

Prestar servicios de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y saludocupacional.

- **Resolución 7550 De 1994 "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema EducativoNacional en la prevención de emergencias y desastres".**

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por elMinisterio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.
b) Análisis escolar de riesgos.
c) Plan de acción.
d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

- **Ley 400 de 1997 "Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"**

- **Decreto 321 De 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".**

Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la

Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.

Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

- **Decreto No. 3888 de 2007 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones".**

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan.

Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales.

Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público

- **Decreto 926 de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10".**

- **Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".**

- **Código Sustantivo del Trabajo**

Artículo 205 Primeros Auxilios

1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la

reglamentación que dictela oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

- **Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".**

- **Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".**

- **Directiva Ministerial No. 13 /92 "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"**
 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos
 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

- **Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos deColombia".**

- **Decreto 1072 de 2015 "Se expide el decreto único reglamentario del sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleadoro contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo ytodos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidoscontratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

 Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias queconsidere como mínimo, los siguientes aspectos:

 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes yservicios de la empresa;
 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos oacciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de lasno prioritarias;
 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgoy los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona dondese ubica la empresa.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

- **Decreto 2157 de 2017 "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadasen el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"**

6.2 Normas Técnicas Colombianas.

- NTC-5254 Gestión de Riesgo.
- Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escalerasde emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
- NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de laspartes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
- NTC-4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
- NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.
- NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.
- NTC-4144 Edificios. Señalización.
- NTC-4145 Edificios. Escaleras.
- NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.
- NTC-4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
- NTC-2388 Símbolos para la información del público.
- NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

6.3 Otras Normas relacionadas con la gestión de riesgos

- ✓ NFPA 101 Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
- ✓ NFPA 1600/07. Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
- ✓ NFPA 10 Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
- ✓ NFPA600 Brigadas Industriales de Emergencia.
- ✓ NFPA 2886 Higiene y Seguridad, tanques de agua para sistemas privados contra incendio.
- ✓ NFPA 3807 Extintores portátiles sobre ruedas.

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN CONSORCIO VAPA.

Empresa dedicada en construcción de otras obras civiles.

7.2 DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN.

LOCALIZACIÓN			
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Ciudad Bolívar
UPZ		**Barrio**	Lucero
COSTADO	**LINDEROS SECTORIALES**	**VÍAS DE ACCESO**	
Norte		Acceso: Entrada Principal	
		Nomenclatura: 105a 14-92	
Sur		Acceso: N.A	
		Nomenclatura: N.A	
Oriente		Acceso: N.A	
		Nomenclatura: N.A	
Occidente		Acceso: N.A	
		Nomenclatura: N.A	
ORGANIZACIONES CERCANAS			
La empresa está ubicada en una vivienda arredrada cerca al lugar de ejecución de la obra			
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS			
Área		Horarios	

La empresa está	**Área Administrativa:** de lunes a viernes: en la mañana 7:00 am a 12:00 m. Tiempo de alimentación de 12:00 m a 1:00 pm; en la tarde 1:00 pm a 5:30 pm. **Área Operativa:** de Lunes a Viernes: en la mañana 7:00 am a 12:00 m. Tiempo de alimentación: 12:00 m a 1:00 pm en la tarde: 1:00 pm a 5:00 pm Periodos de descanso: 9:45 am a 10:00 am y 3:00 pm a 3:15 pm

Población	Fija	Flotante

7.2.1 Las características de las instalaciones.

GEORREFERENCIACIÓN DEL CONSORCIO VAPA

CONSORCIO VAPA, cuenta con planos y señalización de emergencias, de seguridad,informativas y de servicio.

A nivel externo, La ubicación de CONSORCIO VAPA, referente a su entorno, es decir, las características del lugar donde se encuentra, zona industrial, residencial, comercial, o mixta. Determinar los espacios de alta densidad poblacional como por ejemplo colegios, iglesias, centros comerciales, centros de atención médica, parques, y otras edificaciones que se encuentren cerca de CONCORCIO VAPA, y que puedan generar riesgos adicionales, ubicación de puntos de reunión, ubicación de hidrantes, entre otros.

7.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

Para CONSORCIO VAPA, el análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias.

La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

7.3.1 Objetivos específicos

1. Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de CONSORCIO VAPA.

2. Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.
3. Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
4. Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
5. Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el nivel de detalle que se desee alcanzar. El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación/mantenimiento y cierre/abandono del CONSORCIO VAPA. A continuación, se mencionan algunas metodologías utilizadas para el análisis de riesgo de la CONSORCIO VAPA, si bien estos métodos se presentan a manera de ejemplo, existen en la literatura diferentes métodos cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y del nivel de detalle deseado (ver Bibliografía):

a) Metodología de Colores.
b) Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL.
c) Método semicuantitativo GHA.

La guía metodológica para el desarrollo del análisis de riesgos propuesta incluye las siguientes variables:

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DESCRIPCIÓN	
Identificación de amenazas	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono del CONSORCIO VAPA.
Estimación de probabilidades	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.
Priorización de escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DESCRIPCIÓN	
	de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

a. Metodología análisis de riesgos por colores.

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

7.3.2 Análisis de Amenaza

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes,la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
• Fenómenos de remoción en masa • Movimientos sísmicos • Inundación • Lluvias torrenciales • Granizadas • Vientos fuertes • Otros dependiendo de la geografía y clima.	• Incendios • Explosiones • Fugas • Derrames • Fallas estructurales • Fallas en equipos y sistemas • Intoxicaciones • Trabajos de alto riesgo • Riesgos externos • Otros	• Hurto • Asaltos • Secuestros • Asonadas • Terrorismo • Concentraciones masivas • Otros

En el análisis de amenazas se deben desarrollar dos pasos:

7.3.3 Identificación, descripción y análisis de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el **formato 1**.

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Movimientos sísmicos	☐	☒	Estudio de microzonificación sísmica en Bogotá	Probable	◇
Vientos fuertes	☐	☒	Se genera encharcamiento ya que el agua se devuelve por los sifones afectando el área de almacenamiento	Inminente	◆
Caída de rayos	☐	☐			◆
TECNOLÓGICOS					
Fallas Estructurales	☐	☐			◇
Fallas en equipos y sistemas	☐	☐			◇
Incendio y/o explosión	☐	☐			◇
Materiales peligrosos	☐	☐			◇
Intoxicaciones	☐	☐			◇
Eventos biológicos	☐	☐			◇
SOCIALES					
Hurto. Robo. Atraco	☐	☐			◇
Terrorismo	☐	☐			◇
Concentraciones masivas	☐	☐			◇

En la **PRIMERA** columna se describen todas las posibles amenazas de origen **NATURAL**, **TECNOLÓGICO** o **SOCIAL**, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la **medida** en que la amenaza es muy importante para el CONSORCIO VAPA.

En la **SEGUNDA Y TERCERA** columna se debe escribir una equis si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro del CONSORCIO VAPA, por manejode líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera del CONSORCIO VAPA, y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la **CUARTA** columna se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

En la **QUINTA** columna se realiza la calificación de la amenaza y en la **SEXTA** columna se colocael color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

7.3.3.1 Calificación de la Amenaza.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde.**
PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo.**
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo.**

Mapa de ubicación de amenazas internas y externas

Una vez las amenazas se hayan identificado, descrito y analizado, se procede a ubicarlas en mapas oplanos, donde se puede ver con claridad si son internas y/o externas.

7.3.3.2 Análisis de la Vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a serafectado o a sufrir una pérdida. El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la Institución determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupode elementos ante una amenaza específica. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas:

- CONSORCIO VAPA
- Capacitación
- Dotación

2. Recursos
 - Materiales
 - Edificación
 - Equipos

3. Sistemas y procesos
 - Servicios públicos
 - Sistemas alternos
 - Recuperación

7.3.3.2.1 Análisis de Vulnerabilidad de las Personas

CONSORCIO VAPA, capacitación y dotación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NO cuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendacióncon respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

7.3.3.2.2 Análisis de vulnerabilidad de los recursos

Materiales, edificación y equipos y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final. En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NOcuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminadao tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en losplanes de acción."

7.3.3.2.3 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios públicos, sistemas alternos y recuperación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final. En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NO cuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendacióncon respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

8. CALIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

VALOR	INTERPRETACIÓN
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1,0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de CONSORCIO VAPA, capacitación y dotación, para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla.

8.1 Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

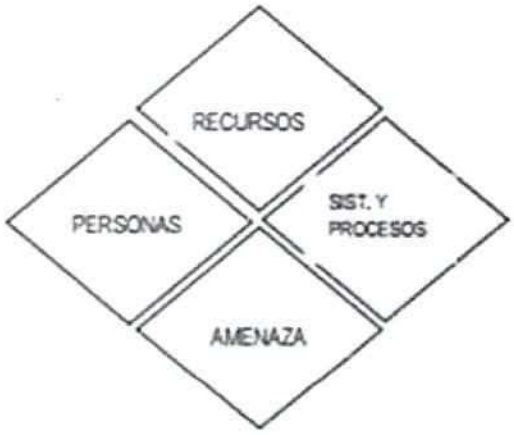
La interpretación de los resultados y el color se desarrolla con el apoyo de las tablas de calificación de variables y vulnerabilidad. El dato final que se debe incluir en la calificación del riesgo es el color del rombo, que indica la calificación de vulnerabilidad para cada elemento analizado, es decir, personas, recursos, sistemas y procesos, frente a cada amenaza identificada.

8.2 NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde.**
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo.**
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo.**

Para la Vulnerabilidad:

- BAJA: ENTRE 0.0 Y 1.0 **Color Verde.**
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0 **Color Amarillo.**
- ALTA: ENTRE 2.1 Y 3.0 **Color Rojo.**

(Tomado de FOPAE Guía Planes de Emergencia y Contingencias)

En la primera columna se escriben las amenazas identificadas, en la segunda columna se coloca el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valoradas para cada amenaza de forma específica y en la tercera columna se interpreta la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo de acuerdo con el siguiente cuadro.

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	

A continuación, se presenta un ejemplo del formato, en donde el diamante tiene dos (2) rombos rojos y dos (2) amarillos; su interpretación de la amenaza es Medio.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimiento sísmicos		Medio

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología a través del diligenciamiento de los formatos, se pueden determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene una CONSORCIO VAPA, frente a las

amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias, las cuales deben quedar consignadas en los planes de acción a partir de las recomendaciones consignadas en los formatos mencionados.

8.3 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8.3.1 Estructura organizacional

Todo plan de Respuesta a Emergencia se centra en el correcto desempeño del grupo humano encargado de atenderla y de los recursos adecuados y disponibles para ese propósito. En la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad real para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

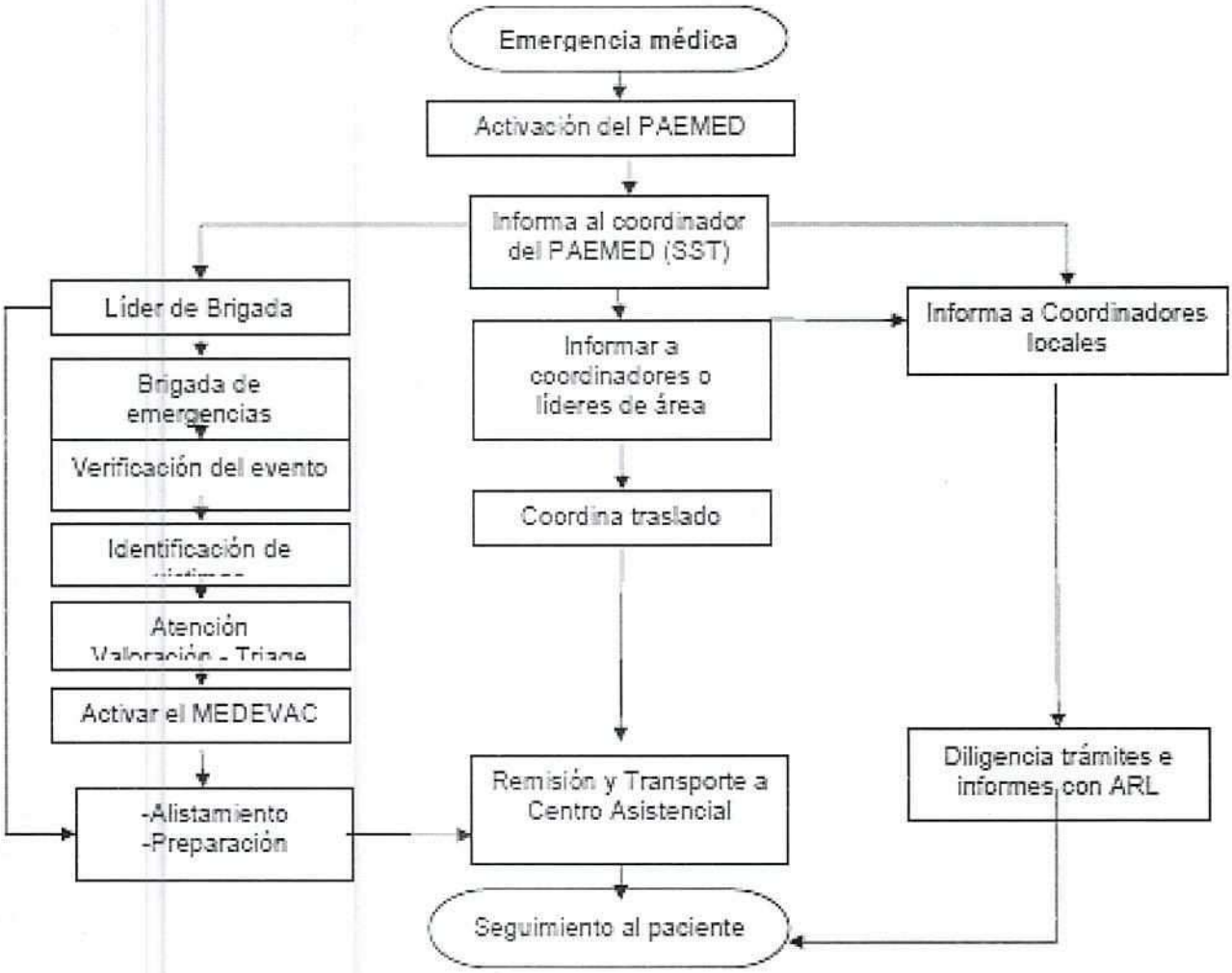
El esquema organizacional para las emergencias debe ser propio para cada CONSORCIO VAPA, y depende del análisis de riesgos y la información específica del escenario de riesgos, el número de personas disponibles y la complejidad que la CONSORCIO VAPA, desee implementar.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

Para el manejo de las emergencias en CONSORCIO VAPA se utilizará el Sistema Comando de Incidentes (SCI) ya que una persona del CONSORCIO VAPA, estará a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

8.3.2 Estructura Organizacional para la Atención de Emergencias

8.3.2.1 Cadena de Llamadas



8.3.2.2 Sistema comando de incidentes SCI

8.3.2.2.1 Funciones del SCI.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cadauno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general.

8.3.2.2.2 Staff Comando

	COMPONENTE		FUNCIONES
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTEO JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	➢ Brindar información a la comunidad de la CONSORCIO VAPA, sobre la atención de emergencias. ➢ Realizar el Análisis de Riesgo del CONSORCIO VAPA. ➢ Programar jornadas de capacitación. ➢ Realizar acciones de intervención y mitigaciónsobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. ➢ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	➢ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ➢ Determinar los objetivos operacionales. ➢ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. ➢ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ➢ Mantener el alcance de control. ➢ Administrar los recursos, suministros y servicios. ➢ Mantener la coordinación.
		DESPUÉS	➢ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ➢ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. ➢ Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	➢ Garantizar el aseguramiento de la zona de impactopara el cumplimiento de los operativos de respuestaa la emergencia velando por el control de la situación. ➢ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ➢ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	➢ Obtener un reporte rápido del comandante de Incidente. ➢ Identificar a los representantes de cada una delas Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ➢ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	➢ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. ➢ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

8.3.2.2.3 Staff General

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	➢ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. ➢ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ➢ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ➢ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	SITUACIONAL	➢ Recolectar y organizar la información acerca del estadode la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	➢ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ➢ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. ➢ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. ➢ Consolidar información de todas las ramas y unidadesde la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	➢ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; ➢ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en elincidente; ➢ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; ➢ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente. ➢

SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	➢ Elaborar y actualizar los planes de acción. ➢ Mantener informadoal Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	➢ Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. ➢ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con losPlanes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. ➢ Supervisar las operaciones. ➢ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

SECCIÓN DE LOGISTICA	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	➢ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejode inventarios. ➢ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO	➢ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ➢ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ➢ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ➢ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.

	➢ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ➢ Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	DISTRIBUCIÓN	➢ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ➢ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ➢ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS	➢ Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ➢ Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. ➢ Revisar los Planes de Acción. ➢ Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCI	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES

	➢ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. ➢ Informar al comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	➢ Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. ➢ Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. ➢ Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. ➢ Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. ➢ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

8.4 Base de Datos.

Es el consolidado de información del personal de la entidad, la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia sino además conocer la información familiar inmediata, que permita garantizar condiciones de seguridad y bienestar que redunden en la tranquilidad de los integrantes de la entidad que están apoyando la emergencia.

En esta base de datos es importante identificar a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, gestantes, entre otros) requieren de un manejo especial.

Este debe ser un formato en donde se identifique el nombre, teléfonos, celulares, avanteles, correo electrónico, datos de familiares, entre otros. Adicionalmente, se deben identificar las entidades que hacen parte del SDPAE aledañas a CONSORCIO VAPA, o las entidades de su localidad (Comité Local de Emergencias – CLE) y generar un directorio telefónico externo de apoyo.

8.4.1 Procedimiento de Coordinación según Niveles de Emergencia.

A nivel distrital se define la clasificación de emergencias, la cual busca guiar la primera respuesta y facilitar a CONSORCIO VAPA, rápida de las entidades operativas del SDPAE; mediante una escala ascendente de cinco (5) niveles de complejidad, esta clasificación tiene como finalidad establecer la magnitud y complejidad de la emergencia en curso.

En el caso de las Organizaciones, es importante que cada una construya sus propios niveles de Emergencias, para el desarrollo de los procedimientos internos de respuesta que se definen en los Planes de Acción

De igual forma, la estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

8.4.2 Procedimiento General de Articulación con el SGRD.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
Se presenta el Incidente o emergencia	• Se identifica el tipo de incidente o emergencia.	• Organización.
Se activa el Plan de Emergencias de la Organización	• Se activan los Planes de Contingencias y de Acción.	• Organización.
¿Se superan las capacidades operativas de su Plan de Emergencias?	• Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña.	• Organización.
NO / SI — Control del Evento	• Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. • Control de la situación.	• Organización.
NO — ¿Se requiere apoyo del SDPAE?	• Requiere de apoyo externo. • Se informa al SDPAE por medio de la línea 123. • Directorio Telefónico.	• Organización.
SI — Se activa el SDPAE.	• Se activa el SDPAE, según los requerimientos del evento.	• SDPAE
Control del Evento	• Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.	• SDPAE

Es de suma importancia que las Organizaciones den a conocer su Plan de Emergencia y Contingencias, ante el Comité Local del Sistema Gestión del Riesgo de Desastres del cual puede hacer parte y prestar apoyo cuando este lo requiera.

8.5 SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en CONSORCIO VAPA.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador deriesgo (amenaza).

- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno yexterno si se requiere.

- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal del CONSORCIO VAPA, como para los grupos de respuesta externos.

- **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de unincidente de carácter peligroso para la VANEGAS INGENIEROS S.A.S, toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situacionescontroladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuestadel CONSORCIO VAPA, se encuentran en fase de preparación y capacitación.

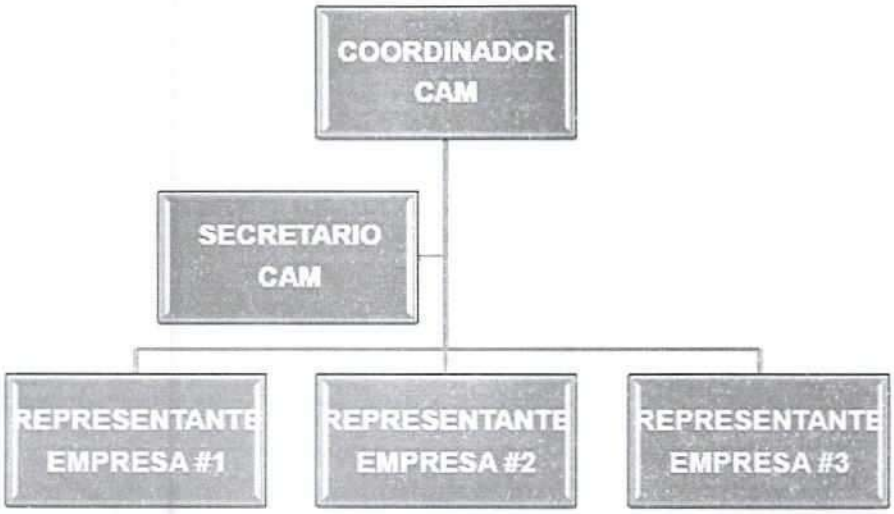
- **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la VCONSORCIO VAPA, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

- **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente elincidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

- **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

9. COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM.



#3

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar al CONSORCIO VAPA, con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada CONSORCIO VAPA, esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por el CONSORCIO VAPA, en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

1. Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
2. Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
3. Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
4. Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
5. Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
6. Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada CONSORCIO VAPA , y requeridos por el director de la emergencia.
7. Evaluar los daños producidos.

9.1 PLANES DE ACCIÓN

COORDINACIÓN DE PLAN SEGURIDAD 	Con el apoyo del circuito cerrado de televisión, el Centro de Control y el Personalde Seguridad identifican las diversas situaciones que puedan generar una emergenciaque afecte la seguridad de los ocupantes de la compañía, para lo cual, una vez reconocida la situación, se activará el Comité de Emergencias. De acuerdo con la respectiva evaluación, se procederá a solicitar apoyo los organismos de seguridad correspondientes (Policía, Ejército, Antiexplosivos, etc.) yse establecerán las medidas de intervención necesarias con el ánimo de salvaguardar vidas, bienes y valores. **TOMA O CONMOCION** Es el intento de un grupo de personas de bloquear el acceso a la compañía, ocasionar pánico, sabotaje y daños, o tomar por la fuerza el control de las instalaciones **MEDIDAS PREVIAS:** ➢ Todos los puestos de guardia deben informar de la presencia de personas que se presenten en el área con señales de generar desorden público. (pancartas, grupos musicales, megáfonos equipos de comunicación, etc.) ➢ Cada compañía debe dar aviso con prontitud en caso de tener conocimiento de eventos que alteren el buen funcionamiento del edificio y sus residentes.

DETECCION:

Es evidente por la presencia de personas con elementos como pancartas y megáfonos, gritan arengas o reparten información escrita y en algunos casos evidencian una actitud hostil o tratan de entrar a las instalaciones utilizando la fuerza.

CONTROL:

Las prioridades son:

- Evitar el acceso de protestantes a las instalaciones y facilitar el acceso de funcionarios
- Impedir el bloqueo de ascensores
- Evitar el ingreso de personal ajeno a las instalaciones Impedir el sabotaje a las instalaciones sistemas o equipos.
- En todo caso el Centro de control informara a la autoridad competente (Policía, Ejército, etc.) para alertar y recibir apoyo de forma rápida en caso de requerirse.
- Si la toma es pacífica y no se pretende bloquear ni sabotear las instalaciones, todos los puestos de guardia se mantendrán en sus posiciones vigilando hasta que se termine el evento. Si se presentan brotes de desorden o violencia, el coordinador de seguridad moverá los puestos para reforzar la seguridad en los lugares que lo requieran y el Centro de Control solicitará apoyo inmediato a la autoridad competente.

PERSONAL QUE INTERVIENE:

- Personal de Compañías de seguridad
- Centro de control

- Coordinador de seguridad
- Policía, Ejército, entre otros
- Grupos de socorro en caso de requerirse (Bomberos, Secretaria de Salud, Cruz Roja,Defensa Civil, etc.).

9.1.3 TERRORISMO

Es todo acto mal intencionado de terceros tendiente a generar terror y causar daños a las personas, instalaciones y sistemas, también es toda amenaza, real o ficticia, que pretende desequilibrar el buen funcionamiento de la compañía.

CASO: ARTEFACTO EXPLOSIVO

MEDIDAS PREVIAS:

- A su vez informara al Coordinador de Seguridad sobre la sospecha, el Coordinador ordenará la confirmación de la amenaza; simultáneamente, mientras se confirma la amenaza, se aísla el perímetro y se retirará al personal que se encuentre en la zona, en caso de confirmarse la existencia de explosivos se efectuará las llamadas pertinentes.
- Luego cada puesto de seguridad efectuara un barrido dentro de su área y en especial en las áreas de acceso en busca de otra posible amenaza.
- Si la Policía o Antiexplosivos del Ejército lo recomiendan, se procederá con la activación del plan de evacuación.
- En caso de explosión se tomarán las siguientes medidas dependiendo la magnitud del evento:

- En todos los accesos de la compañía deben existir filtros de seguridad que permiten reconocer e impedir el ingreso de explosivos, además todos los puestos de guardia permanecen alerta ante todo lo que pueda amenazar la integridad de las personas y las instalaciones.
- El Centro de control central juega un papel importante al monitorear constantemente a través del circuito cerrado de televisión (CCTV) todas las áreas de la compañía, además mantiene contacto permanente con la red de seguridad zonal por la cual se difunden las novedades en materia de seguridad y prevención de atentados.

- En caso de presentarse sospecha sobre algún vehículo en el ingreso, por ningún motivo se debe dejar entrar a la compañía.
- Si pretende ingresar por la recepción principal una correspondencia que evidencia contener carga explosiva, de inmediato se restringe el ingreso, no se permite que quien la lleva se retire y se aísla el área.

DETECCION:

- Los controles de seguridad, las rutinas de revisión e inspección, el monitoreo y el enlace con las demás copropiedades y la autoridad competente permiten detectar situaciones que amenacen el bienestar del edificio y sus ocupantes.
- Llamadas anónimas con fines terroristas.
- Todo paquete, vehículo o elemento abandonado es objeto de sospecha.
- Toda persona extraña que permanezca en el perímetro sin razón aparente, o en actitud vigilante es objeto de sospecha.

CONTROL:

- La persona que detecte un posible artefacto explosivo debe informar inmediatamente al personal de seguridad dando la mayor cantidad de información o detalles sobre la situación; este con el objetivo de proteger a las personas se trasladaran hacia zonas seguras ya sea dentro o fuera del edificio.
- Se evaluarán los daños y el estado de la edificación para determinar las rutas de evacuación.
- Si se presenta fuego se debe extinguir rápidamente de acuerdo con el plan contra incendio
- No en todos los casos es recomendable evacuar al personal ante una explosión, por eso todas las decisiones que se tomen sobre este particular se deberán tomar por el Comité de emergencias y de acuerdo con lo recomendado por la Policía, garantizando la seguridad de los ocupantes del Edificio.

PERSONAL QUE INTERVIENE:

- Personal de Compañías de seguridad
- Centro de control
- Jefe de Seguridad
- Coordinador de seguridad
- Personal de mantenimiento
- Policía, Ejército, entre otros
- Grupos de socorro en caso de requerirse (Bomberos, Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS	
Antes	➢ Se mantendrán las labores de seguridad física que desarrollan la Compañía de Seguridad y la Administración ➢ Mantener un inventario de recursos físicos y humanos actualizado con los que cuenta la Administración. ➢ Realizar mantenimiento preventivo y periódico a los recursos de seguridad ➢ Hacer contacto con los organismos de seguridad y otras compañías que pudieran apoyar ante una situación que pudiera sobrepasar la capacidad de respuesta. ➢ Hacer simulaciones y simulacros para puntualizar roles y determinar tiempos de respuesta.
Durante	➢ Reportar al 123 cualquier situación en la que se requiera apoyo de la Policía Nacional ➢ Para casos de amenaza de secuestro o extorsión comunicarseinmediatamente al 165 o GAULA Cundinamarca. ➢ Confinar el área afectada y controlar el acceso y salida de personal del edificio ➢ Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos ➢ En caso de asalto o de secuestro seguir las órdenes del personalarmado que está realizando el acto delictivo (No resistirse) ➢ Intentar grabar la mayor información sobre los generadores de la situación (tono de voz, acentos, ademanes, gestos, señales particulares, etc.), así mismo, en caso de secuestro contabilizar el tiempo de traslado y analizar las posibles rutas que haya tomado el secuestrador.
Después	➢ Realizar investigación de las causas por las que se generó elevento ➢ Apoyar actividades de investigación establecidas por la Policía Nacional ➢ Realizar inventario de daños, tanto de las instalaciones como de los equipos utilizados en el control del evento ➢ Realizar trámites para la reposición de equipos y materiales, recuperación de áreas afectadas ➢ Evaluar y ajustar el plan de emergencias.

Seguimiento y control	Capacitación
El presente Plan de Acción será revisado y ajustado anualmente por el Comité de emergencias. Se ajustará después de cada simulación, simulacro o emergencia real en caso de requerirse	Difusión del plan de Emergencias Formación en seguridad física (Personal deseguridad) Sistema comando de Incidentes
Recursos	Circuito cerrado de televisión, radios de comunicación en VHF, sistema de perifoneo, citofonos, Entro de control, Formatos SCI y de atención de lesionados en caso de requerirse

9.1.4 Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
COORDINADOR	**Comandante del Incidente**	**Suplente Comandante de Incidente**
	Nombre:	**Nombre:**
	Teléfono:	**Teléfono:**
COORDINACIÓN PLAN DE ATENCIÓN EN SALUD 	**EMERGENCIA MÉDICA** La Empresa es la responsable de sus funcionarios y visitantes, así mismo de los procedimientos y medidas que se tomen para controlar los incidentes que al interior de sus compañías surjan. En este caso se procederá así: ➢ El Centro de Control o el Coordinador de Seguridad confirmaran la gravedad de la situación y el apoyo requerido. ➢ Se dará informe al departamento de SST y se solicitará apoyo a la **línea 123** en caso de que la Compañía no lo haya solicitado ➢ Se dará ayuda con los medios y elementos disponibles: Enfermería, Botiquines, camillas, sillas de ruedas, etc. ➢ Si es necesario se puede habilitar el traslado de pacientes a las Ambulancias. ➢ Disponer del listado de teléfonos de los Centros asistenciales que tienen convenios con las ARL de las organizaciones, de las EPS de los funcionarios y de centros asistenciales cercanos.	

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA MÉDICA

ANTES

- Revisar mensualmente los botiquines, inmovilizadores cervicales y las férulas espinales largas, manteniéndolos operativos para atención de posibles lesionados.
- Revisión y entrenamiento periódico de los procedimientos de atención de primeros auxilios al personal.

DURANTE

- Definir el número de lesionados.
- Ubicar el área del incidente, determinar los peligros y asegurar el área.
- Llamar a la línea 123.
- Evaluar el área periódicamente y asegurarla de riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Movilizar los recursos necesarios para la atención de la situación.
- Utilizar elementos de bioseguridad (Guantes, tapabocas y mono-gafas).
- Valorar al paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna, de acuerdo con las prioridades de atención de lesionados, las capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Reportar el Accidente de Trabajo a la persona encargada del SGSST o a la ARL.
- Informar y coordinar el traslado de lesionados.
- Transportar a los pacientes de forma rápida y segura.
- Acompañar a los lesionados al centro asistencial para ayudar a garantizar su atención rápida y oportuna.

DESPUES

- Hacer una evaluación de la respuesta dada.
- Hacer la respectiva corrección a los procedimientos.
- Hacer mantenimiento, reposición e inventario de recursos.
- Reponer elementos gastados.
- Dejar los recursos operativos para una posible nueva emergencia.
- Apoyar la investigación del AT.

9.1.5 Plan de Acción Contraincendios

PLAN DE ACCION CONTRAINCENDIOS		
COORDINADOR	**Comandante del Incidente**	**Suplente comandante delncidente**
	Nombre:	**Nombre:**
	Teléfono:	**Teléfono:**

COORDINACIÓN PLAN DE CONTRAINCENDIOS 	El presente Plan tiene como propósito ser una guía para coordinar acciones eficaces de respuesta ante un incendio en sus diferentes etapas; involucra la acción de todas las personas de la compañía. Como medidas de primer nivel de importancia se encuentran las relativas a la prevención de incidentes, eliminación de conductas inseguras y sensibilización de personal a todo nivel. En cualquier caso será de mayor importancia que cada Compañía adopte medidas de prevención serias, constantes y auditables que otras tendientes a mitigar los efectos causados por fallas en la prevención. Es importante que tanto las Compañías que ocupan el Edificio, como la Administración le den cumplimiento a lo establecido por la Ley 1575 de 2012, la Resolución 0256 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, dentro de lo que se destaca la conformación de las Brigadas Contraincendios con mínimo el 20% de los trabajadores dando cobertura a todos los turnos de trabajo; la dotación, capacitación y entrenamiento de las mismas establecidas por la normatividad colombiana con base en los estándares internacionales (NTC, ANSI, NFPA)

MEDIDAS PREVIAS

- Sensibilizar al personal sobre conductas y hechos que puedan conducir a un incendio.
- Establecer normas y políticas serias de la convivencia y seguridad de obligatorio cumplimiento con el aval de la Gerencia.
- Implementar las medidas de prevención, control y mitigación del fuego
- Equipar todas las áreas con los elementos suficientes para el manejo de emergencias, tales como:

- Extintores Portátiles Adecuados para cada necesidad.
- Gabinetes contra Incendio con los elementos apropiados.
- Señalización preventiva, informativa y de emergencias.
- Sistemas de Alarmas.

- Establecer patrones de auditoría para los recursos, procesos y el talento humano.
- Capacitar la Brigada Contraincendios y al personal en general

ALARMA Y/O AVISO DE INCENDIO

Si la compañía está dotada con sensores de humo y temperatura que reportan al Centro de Control cualquier anormalidad, además el Circuito Cerrado de televisión (CCTV) es otra herramienta que permite conocer el panorama en muchas áreas.

Si el Centro de control detecta una alarma de incendio, llamará a la oficina, local o lugar que a

presenta y verificará el incidente, también informará al Coordinador de seguridad y procederá conforme con la información recibida.

En caso de presentarse un incendio, no importando la magnitud ni la etapa, siempre se debe dar aviso al Centro de control

MEDIDAS DE CONTROL

- Localizar el foco del incendio.
- PRIORIDAD PRIMARIA – movilizar el personal a una zona segura e iniciar la Evacuación del lugar, el Coordinador de Emergencias de cada piso u oficina debe verificar que todo el personal haya evacuado, debe informar al Centro de Control.
- PRIORIDAD SECUNDARIA – Sofocar el fuego con extintores portátiles o haciendo el uso del gabinete contra incendio (si la clase de fuego lo permite).
- Informar al Centro de Control, al coordinador de área o jefe inmediato y a la brigada de emergencias.
- El Centro de Control debe iniciar la cadena de llamadas y activar las alarmas.
- Ventilar el humo.
- Bloquear la expansión del fuego.
- Des-energizar el área.
- Efectuar el censo del personal evacuado incluyendo visitantes y demás.
- Coordinar con los cuerpos de socorro el desarrollo del evento y las medidas de mitigación (Búsqueda-Rescate- Supresión del Fuego Atención de víctimas- etc.).
- Verificar y cuantificar los daños y las pérdidas (si las hubo).
- Realizar las gestiones ante las Aseguradoras.
- Adelantar el reacondicionamiento y la puesta en marcha.
- Investigar el origen o las causas del incendio.
- Realizar e informe del incidente.

PERSONAL QUE INTERVIENE:

- Brigada y funcionarios de la compañía.
- Personal de Mantenimiento de las compañías.
- Operador del Centro de Control
- Brigadas y funcionarios
- Grupos de Socorro (Bomberos, Policía, Ejército, secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN INCIDENTECON FUEGO

ANTES

- Conformar las Brigadas contraincendios con el 20% o más del personal de la empresa, quienes deben asistir a todas las capacitaciones y entrenamientos que se programen.
- Inspección periódica de las diferentes áreas del Edificio incluyendo estaciones eléctricas, generadores, parqueaderos, etc.

- Mantenimiento preventivo a equipos e instalaciones eléctricas
- Hacer mantenimiento preventivo a los recursos para emergencias (gabinetes, red contraincendios, etc.)
- Hacer una inspección quincenal y mantenimiento a los extintores
- Hacer entrenamiento físico
- Mantener despejada el área de cada extintor
- Recargar los extintores cada año o antes si se requiere
- Mantener alejados los materiales combustibles e inflamables de las fuentes generadoras de calor
- Verificar el estado de las instalaciones de polo a tierra
- Entrenar a todo el personal en manejo adecuado de los extintores
- Conocer las Hojas de seguridad (MSDS) de los combustibles, inflamables y de productos para el aseo que se manejan o almacenan, disponer de las mismas en un lugar de fácil acceso y capacitar al personal que trabaja con relación a las medidas de prevención y acciones de respuesta adecuadas
- Almacenar productos químicos de acuerdo con la matriz de compatibilidad química
- Dar a conocer la codificación de la alarma.

DURANTE

- Ubicar rápidamente el área afectada e intentar controlar el fuego con los extintores adecuados. (Personal del área)
- Coordinar una evacuación preventiva del área afectada y de los pisos aledaños
- Activar al Cuerpo Oficial de Bomberos
- Trasladar los extintores necesarios para el control del fuego (Brigadistas)
- Evaluar área afectada y detectar otros peligros
- Realizar control del evento y retirar combustibles cercanos
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Bomberos y de respuesta ante emergencias

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar la investigación de la causa que generó el incendio a cago de los Bomberos Oficiales
- Apoyar en el restablecimiento de la zona iniciando labores de reconstrucción y rehabilitación
- Mantenimiento y reposición de extintores, equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras realizadas
- Actualizar el Plan de acción.
- Realizar la reunión de evaluación posterior a la emergencia

Seguimiento y control	Capacitación
El presente Plan de Acción será revisado y ajustado mensualmente por el Comité de emergencias. Se ajustará después de cada simulación, simulacro o emergencia real en caso de requerirse	Difusión del plan de Emergencias Formación en prevención y control delfuego

9.1.6 Plan de Evacuación

PLAN DE EVACUACIÓN		
COORDINADOR	**Comandante del Incidente**	**Suplente comandante de Incidente**
	Nombre:	**Nombre:**
	Teléfono:	**Teléfono:**
OBJETIVOS PLAN DE EVACUACIÓN	• Proteger la vida, la salud y la integridad de la población fija y flotante de la compañía • Ofrecer parámetros de actuación frente a situaciones que generen la necesidad de evacuar las instalaciones por la presencia de peligros.	
COORDINACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN 	**PROCEDIMIENTO GENERAL** El procedimiento general para evacuar las instalaciones del (Nombre de laempresa). En caso de emergencia, es el siguiente. ➢ Detectado el peligro, la Gerencia de la compañía con el apoyo del Comité de Emergencias, toman la decisión de evacuar y comunicar esta decisión al personal por medio de los coordinadores y con la señal de alarma previamente codificada y reconocida por todos los empleados. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia. ➢ Al recibir la orden de evacuación en cada sector, el personal debe suspender las actividades, ejecutar las acciones previas establecidas y bajo la orientación del Comité de Emergencias y los coordinadores, abandonan el lugar por la ruta de evacuación previamente establecida, llevando con ellos a los funcionarios y personal visitante. ➢ Los Coordinadores verificarán que todos hayan salido, revisando áreas como, baños, archivos cafeterías, entre otros. Al llegar al punto de encuentro establecido en el presente plan, los ocupantes se ubican en orden de llegada, liderados por un brigadista de su CONSORCIO VAPA, quien portará una paleta con el nombre o logo de su compañía y organizará al personal y realizara elrespectivo conteo. El coordinador de evacuación reporta finalmente al jefe de operaciones y éste a su vez informará al comité de emergencias quienes guiarán las acciones como terminación de la emergencia y la llamada a la calma e inicio de actividades normales o de retorno a los hogares del personal, según la gravedad de lasituación.	

COORDINACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN



COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Conforman el Grupo de Coordinadores que la compañía haya designado para la evacuación están a cargo del personal, sus visitantes.

Son los coordinadores a los que se les ha asignado las labores de dirigirla ejecución del procedimiento de evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad al salir. Para poder lograr eficazmente los objetivos, éstos deben ser fácilmente identificables, deben tener a disposición un distintivo como chalecos, cachuchas, banderines, logotipos o brazaletes. Este personal tiene la misión de mantener en orden a su personal y siguiendo las recomendaciones de seguridad dentro de las que se destacan:

- No llevar maletines o evitar sacar aparatos electrónicos
- Durante la evacuación el personal no puede regresar por ningún motivo, salvo que la ruta esté bloqueada.
- No utilizar celulares, tabletas, portátiles, ni otros dispositivos electrónicos que distraigan al personal que está evacuando
- No utilizar los ascensores
- Avanzar ágilmente por la derecha
- No hacer corrillos, ni obstruir la ruta de salida
- Solicitar a sus compañeros ayudar a la población vulnerable (Embarazadas, niños, ancianos o personas con alguna limitación física que le impida su desplazamiento), pues deben estar acompañados todo el tiempo
- No obstruir el paso al llegar al punto de encuentro
- No dar información sobre el incidente a medios de prensa, ni divulgarla por las redes sociales.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEUNA EVACUACIÓN

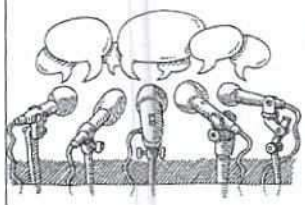
	Organizaciones	Ocupantes
ANTES 	➢ Conocer y manejar el piano de evacuación ➢ Conocer rutas de evacuación y punto de reunión final ➢ Definir un punto de encuentro alterno seguro para el personal ➢ Mantener las escaleras, rutas de evacuación y salidas de emergencia despejadas ➢ Conocer los procedimientos para evacuación ➢ Cada compañía debe mantener listado del personal a cargo ➢ Asignar las funciones correspondientes ➢ Discutir y practicar los procedimientos ➢ Incrementar la realización de simulaciones y simulacros de evacuación ➢ Realizar la inducción de seguridad a funcionarios ➢ Conformar triadas en las organizaciones para la fácil ubicación del personal ➢ Generar un plan de padrinos para la población vulnerable	➢ Conocer los planos y la ruta de evacuación ➢ Los visitantes deberán permanecer con la persona visitada o en su defecto deben ubicar a un funcionario y seguir sus instrucciones ➢ Mantener los documentos a la mano ➢ Mantener despejadas las rutas de evacuación ➢ Estar atentos ante cualquier novedad ➢ Observar la señalización e identificar las salidas de emergencia ➢ Reportar situaciones sospechosasal Centro de control ➢ Asistir a capacitaciones que se programen ➢ Mantener un silbato para el caso de quedar atrapado durante una emergencia

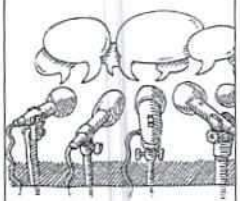
DURANTE 	➢ Confirmar con el Centro de control la necesidad de evacuar y la seguridad de la ruta ➢ Activar la alarma ➢ Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar ➢ Recordarle al personal a evacuar los procedimientos ➢ Ayudar a dirigir la evacuación ➢ Llevar un aviso distintivo de la compañía para su fácil identificación en el punto de encuentro ➢ Controlar brotes de pánico ➢ No permitir que los ocupantes se devuelvan ➢ Ayudar u ordenar el apoyo a personas con limitaciones o que presenten dificultad ➢ En el punto de reunión final verificar el listado del personal ➢ Mantener al personal organizado y atento en el punto de encuentro. ➢ Comunicar al comandante de incidente el resultado del ejercicio.	➢ Mantener la calma ➢ Liberar las puertas de la compañía cuando se detecten personas en el área de ascensores para que ingresen y se dirijan a la salida de emergencias ➢ Estar atento a las indicaciones del personal a cargo ➢ Mantener los documentos a la mano ➢ No correr, no regresarse, ni difundir rumores ➢ Caminar rápido por la derecha y en fila ➢ Ayudar a las personas másvulnerables ➢ Dirigirse hasta el punto de encuentro en orden ➢ Permanecer en el punto de encuentro y estar atento al llamado de asistencia ➢ Esperar en orden las indicaciones que del personal a cargo. ➢ No congestionar las líneas telefónicas.
DESPUÉS 	➢ Permanecer con los evacuadosen el punto de reunión final ➢ Apoyar la revisión de las instalaciones y definir si es seguro el retorno a las mismas(Seguridad) ➢ Verificar el área de trabajo cuando se autorice elreingreso ➢ Ayudar a dirigir el reingreso del personal ➢ Evaluar y ajustar los procedimientos con el Comité de emergencia ➢ Ajustar plan de evacuación ➢ Reponer los elementos usados o regresarlos a su lugar	➢ Responder el llamado dela lista ➢ Al recibir la orden, retornar a las instalaciones en fila, sin hacer comentarios ycaminando ➢ Hacer los aportes o recomendaciones sobre la evacuación y el trabajo de la Brigada ➢ Retornar a la normalidad

Seguimiento y control	Capacitación
El presente Plan de Acción será revisado y ajustado bimensualmente por el Comité de emergencias. Se ajustará después de cada simulación, simulacro o emergencia real en caso de requerirse.	Difusión del plan de Emergencias Formación en Evacuación de instalaciones

Recursos	Recursos de las Organizaciones
	➢ Cuantos Brigadistas ➢ Cuantos Radios de comunicación ➢ Cuantas camillas FEL ➢ Cuantos botiquines ➢ Cuantos extintores ➢ Sistema de alarma ➢ Red Contraincendios Detectores de humo

9.1.7 Plan de Información pública

PLAN DE INFORMACION PUBLICA		
COORDINADOR	Comandante del Incidente	Suplente Comandante delncidente
	Nombre:	Nombre:
	Teléfono:	Teléfono:
OBJETIVOS PLAN DE INFORMACIÓN	➢ Transmitir la información de la emergencia a los medios de comunicación de forma clara y precisa. ➢ Suministrar información únicamente avalada por el comandante del Incidente.	
COORDINACIÓN DEL PLANDE INFORMACIÓN 	PROCEDIMIENTO GENERAL La información pública es de gran importancia para todo CONSORCIO VAPA, sin embargo, una información mal suministrada o interpretada por los medios de comunicación, personas o a través de las redes sociales podría afectar significativamente el futuro del CONSORCIO VAPA, e incluso se podrían generar demandas de parte de vecinos, familiares u otros que se vieran afectados por el desarrollo de acciones de preparación, respuesta o recuperación ante emergencias. Todo reporte de prensa, o información pública, deberá ser revisado y avalado por el comandante de Incidentes, el Comité de Emergencias y el Gerente del Proyecto.	
PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEUN PLAN DE INFORMACION PÚBLICA		

Antes 	➢ Informar a sus trabajadores sobre las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia. ➢ Presentar claramente el organigrama establecido para emergencias indicando quién es el responsable de la información pública. ➢ Establecer el enlace con los medios de prensa e indicar el procedimiento establecido para entregar los comunicados de prensa. ➢ Adecuar un área para entregar o emitir los comunicados de prensa. ➢ Hacer simulaciones con el personal que conforma el Comité de Emergencia sobre toma de decisiones.
Durante 	➢ Remitir a toda persona que solicite información sobre el incidente a comunicarse con el Comandante de incidentes, quien informará sobre la hora, fecha y lugar en la que se entregará el comunicado de prensa ➢ No subir información sobre el incidente por redes sociales, tampoco enviar información por correo electrónico. ➢ No entregar información a medios de comunicación radial, escrita o por televisión, aun cuando los periodistas le indiquen que se encuentran transmitiendo en vivo y en directo.
Después 	➢ El Comandante de Incidentes y el Gerente del Proyecto o el Comité de Emergencias, revisarán, ajustarán y avalarán los comunicados de prensa que sevayan a entregar o emitir. ➢ Preparar el lugar donde se entregará la información. ➢ Apoyar la realización de la rueda de prensa y el Oficial de Información Pública entregará la información avalada previamente y aclarará las dudas relacionadas con la intervención o acciones ejercidas para controlar el incidente. El oficial de información pública verificará que los medios de comunicación hayan dado la información de forma correcta, preservando la imagen de la compañía, y las Organizaciones implicadas y de ser necesario solicitará al Comité la revisión y aval de una carta para pedir la aclaración de la información suministrada por los medios.

9.1.8 Plan Manejo de Transito

PLAN MANEJO DE TRANSITO		
COORDINADOR	Comandante del Incidente	Suplente Comandante de Incidente
	Nombre:	Nombre:
	Teléfono:	Teléfono:
OBJETIVOS PLAN MANEJO DE TRANSITO	➢ Generar un plan de manejo de tránsito. ➢ Informar a los peatones el uso debido de cebras y señales de tránsito. ➢ Generar una cultura de seguridad vial.	
COORDINACIÓNDEL PLAN MANEJO DE TRANSITO 	PROCEDIMIENTO GENERAL Se deben realizar capacitaciones al personal de la compañía con el objetivo de informar sobre las condiciones específicas de cumplimiento de los PMT, de tal forma que estén en la capacidad de mejorar las condiciones laborales en sitio. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo el personal de la compañía.	

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	
Antes	➢ Seleccionar personal capacitado y con experiencia para conducir los vehículos. ➢ Hacer pruebas psicotécnicas y de habilidades para la selección. ➢ Contratar personal sin deudas de comparendos, ni historial considerable de accidentalidad. ➢ Realizar pruebas de conducción a las personas a desempeñar el cargo ➢ Cumplir con buenas condiciones mecánicas y de seguridad en los vehículos ➢ Los vehículos deben estar dotados de Kit de carretera, botiquín de primeros auxilios completo y medio de comunicación ➢ La revisión técnico-mecánica, el SOAT y los impuestos deben estar al día ➢ Hacer mantenimiento preventivo a los vehículos en los talleres autorizados por el fabricante ➢ Capacitar al personal en manejo defensivo y seguridad vial y evaluarlo periódicamente ➢ Revisar los vehículos antes de iniciar recorridos y dejar registro por escrito ➢ Todo el personal debe usar el cinturón de seguridad y el conductor no podrá iniciar el recorrido hasta no haber verificado su uso por parte de los ocupantes ➢ No conducir en estado de embriaguez ➢ No utilizar equipos sonoros a altos niveles ➢ En viajes largos, los conductores deben detenerse cada hora y media, o cada dos horas como máximo para hacer una pausa activa y hacer revisión del vehículo dejando registro en una lista de chequeo. ➢ Las organizaciones harán verificación mensual sobre deudas por concepto de multas o comparendos de parte de los conductores o vehículos.

Durante	➢ Revisar el área del accidente y controlar los riesgos o peligros (derrames de combustible, vehículos transitando, etc.) ➢ Des-energizar el vehículo (apagarlo) y desconectar la batería para reducir el riesgo de una conflagración ➢ Evitar las fuentes generadoras de fuego o chispa, podría haber un escape de combustible y provocar incendio. ➢ Examinar a la víctima, inmovilizar el cuello del paciente y moverla únicamente si se halla en peligro de fuego o si su respiración o actividad cardiaca se ha detenido. ➢ Buscar ayuda y activar el Servicio de Emergencia Médicas a través del Centro de control, asegurarse de dar la información exacta del sitio del accidente, número de víctimas, vehículos involucrados y productos que tienen los vehículos involucrados ➢ No abandonar el paciente ➢ Colocar las señales a una distancia entre 50 y 100 metros después del accidente en exteriores o controlar el paso vehicular en el parqueadero con el apoyo del personal de seguridad. ➢ Tomar precauciones generales frente al fuego previniendo escapes de combustibles, cubriendo el que se haya derramado con tierra o arena, mantener disponibles los extintores o los tramos de los gabinetes, para poder utilizarlos en cualquier momento. ➢ Solicitar a la Secretaría de tránsito, aplicar las medidas de contingencia acordadas para el desvío de tránsito.
Después	➢ Obtener los detalles de testigos, nombres, dirección teléfonos, para más adelante contactarlos para las declaraciones ➢ Si la policía se encuentra en el lugar del accidente, obtenga su permiso de salir, si su vehículo se encuentra averiado, determine las condiciones antes de intentar movilizarlo ➢ Llenar el reporte de accidente ➢ Reparar el vehículo en los centros autorizados por el concesionario ➢ Verificar el estado del vehículo al recibirlo en el taller apoyándose en la lista de chequeo. ➢ Evaluar el resultado de la articulación con la Secretaría de Movilidad y plantear posibles ajustes al respecto.

9.1.9 Plan de Atención Temporal de los Afectados - Refugio

Componente del Plan de Emergencia y Contingencias cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

9.2 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

La empresa debe realizar un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en el CONSORCIO VAPA, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción y Planes de Contingencias.

Los Suministros: Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada. Los Servicios: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.

Los Servicios: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.

Los recursos pueden ser:

- Recursos Financieros: Cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades paraemergencias.
- Recursos Técnicos: Tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.
- Recursos Humanos: Dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

Es importante que se identifiquen los suministros, servicios y recursos tanto a nivel interno como externo del CONSORCIO VAPA, (Ver **ANEXO 4).**

Para la administración óptima de los recursos en la atención de emergencias, se recomienda implementar un proceso interno de manejo logístico de suministros, personal y servicios de apoyo.

A nivel interno: Entre menos recursos a nivel interno del CONSORCIO VAPA, se tengan, la vulnerabilidad es mayor. Se debe disponer de los recursos y equipos que sean necesarios para enfrentar las emergencias y así mejorar su autosuficiencia y capacidad de reacción.

A nivel externo: Contar con recursos externos facilita las acciones de control de las emergencias; por ejemplo, los hidrantes públicos, los centros de reserva administrados por los Comités Locales de Emergencias – CLE, los recursos y equipos que las Organizaciones aledañas o pertenecientes al Comité de Ayuda Mutua – CAM, pueden ofrecer y apoyar el control de las emergencias que se presenten.

9.2.1 PLANES DE CONTINGENCIAS.

Son los documentos en los cuales se definen políticas, se establecen el esquema de CONSORXIO VAPA, y métodos para enfrentar **cada amenaza específica**, identificada en el CONSORCIO VAPA, llegando a ser un componente del Plan de Emergencia y Contingencias cuando se requiere.

9.2.1.1 Formulación del plan de contingencia

Objetivos.

Los objetivos de un Plan de Contingencias deben dirigirse a puntualizar el sisterna de VANEGASINGENIEROS S.A.S, y los procedimientos específicos por punto crítico para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y período determinados o para unas condiciones puntuales que se presenten en el CONSORCIO VAPA.

Alcance.

El alcance de un Plan de Contingencias está dirigido al personal del CONSORCIO VAPA, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención del(los) incidente(s) ocasionado por la(s) amenaza(s) específica(s) identificada(s) en el CONSORCIO VAPA.

9.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Es necesario que el CONSORCIO VAPA, cuente con un plan de capacitación y entrenamiento continúo dirigido tanto al personal involucrado en el Plan de emergencia, responsablede la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte del CONSORCIO VAPA, siendo el caso de personal de servicios generales, vigilancia, entre otros.

Se recomienda que las capacitaciones y entrenamientos de los Grupos de Respuesta y de las personas responsables de la operación del CONSORCIO VAPA, sean según las necesidades identificadas en los Planes de Acción; se plantean las siguientes principalmente:

1. Salud y Primeros Auxilios.
2. Contraincendios.
3. Evacuación.
4. Conocimiento de Gestión del Riesgo.
5. Sistema de Comando de Incidentes –SCI.
6. Operación de Puntos Prioritarios de Respuesta.
7. Manejo de Apoyo Logístico.
8. Seguridad Industrial (seguridad y salud en el trabajo).
9. Manejo de Comunicaciones.
10. Liderazgo de los responsables de Emergencia.

11. Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.
12. (Tomado de FOPAE Guía Planes de Emergencia y Contingencias)

La capacitación y entrenamiento implica, además, la generación de documentos, cartillas, folletos, panfletos y cualquier información escrita de soporte a las actividades a desarrollar, lo cual genera costos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación.

9.4 PLANOS

Una vez realizado el análisis de suministros, servicios y recursos, se deben elaborar los planos necesarios internos y externos de la edificación o espacio en donde se desarrolla la actividad. Los planos sirven de referencia para hacer el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Por lo tanto, deben contener las diferentes secciones o dependencias, las entradas y salidas principales y alternas, las vías aledañas, las entidades y las organizaciones de apoyo.

Los planos deben contener la localización de Recursos Internos y Externos del Lugar o actividad según el inventario de suministros, servicios y recursos de este manual en donde dice "Ubicar en el Plano". Puede utilizar tantos Planos como desee (Se recomiendan más de 3, para que no queden muy cargados). Estos son algunos aspectos a tener en cuenta:

- Puntos Cardinales
- Área de Primeros Auxilios
- Puesto para atender personas extraviadas.
- PMU
- Entradas – Salidas con cotas de los respectivos anchos
- Puntos de información.
- Taquillas.
- Baños.
- Ambulancias y Máquinas de Bomberos
- Parqueaderos.
- Extintores.
- Punto de Encuentro
- Zonas de riesgo de acuerdo al análisis realizado
- Instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y eléctricas
- Rutas de evacuación
- Localización en el entorno inmediato

9.5 IMPLEMENTACIÓN.

Se debe diseñar la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del Plan y proyectarlas a corto, mediano o largo plazo. Cada actividad implica unos costos y medios necesarios, los cuales deben ser evaluados y contemplados. (**Ver Anexo 7**)

Este programa incluye una serie de actividades necesarias para su implementación, a continuación, se sugieren algunas de ellas:

- Acciones de Divulgación del Plan, en todos los niveles del CONSORCIO VAPA
- Desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros, periódicamente.
- Adquisición de recursos y elementos complementarios.
- Elaboración de la Base de Datos y actualización periódica del mismo.
- Definir el Plan de Capacitación.
- Actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del Plan.

(Tomado de FOPAE Guía Planes de Emergencia y Contingencias)

10. AUDITORIA

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Emergencia y Contingencias del CONSORCIO VAPA.

Es conveniente que se desarrollen actividades de Auditoria, con personal interno y externo del CONSORCIO VAPA, Los aspectos que se obtienen de las auditorias son productos para la actualización del Plan de Emergencia y Contingencias.

No	ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO TOTAL
1. DOCUMENTOS	CONSORCIO VAPA, tiene el Documento Plan de Emergencia y Contingenciasimpreso y ha sido actualizado en el último año.	15	40
	CONSORCIO VAPA, cuenta con elAnálisis de Riesgo.	10	
	CONSORCIO VAPA, tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5	
	CONSORCIO VAPA, tiene los documentos Planes de Contingencia y han sidoactualizados en el último año	5	
	Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año.	5	
2. CONSORCIO VAPA PARA EMERGENCIAS	Existe una estructura organizacional paraemergencias	10	30
	Se tiene definido niveles de responsabilidad yfunciones para el manejo de las emergencias	10	
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicasde respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el últimosemestre.	10	

3. EJERCICIOS PREVIOS	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutasde evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación deprotocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5	
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa enel último año.	5	
	Han realizado simulacros de menor complejidaden el último año.	5	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	CONSORCIO VAPA, cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación, que se active de manera automática.	2	10
	CONSORCIO VAPA, cuenta con sistemas de protección contra incendios	2	
	CONSORCIO VAPA, dispone de un sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas de CONSORCIO VAPA, y que es conocido por todos los ocupantes de la misma.	2	
	CONSORCIO VAPA, cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines)	2	
	CONSORCIO VAPA, tiene definido lossitios para funcionamiento de PMU, MEC y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2	
	TOTAL	**100**	

Esta lista de chequeo le sirve para revisar el plan de emergencia y contingencias de CONSORCIO VAPA, el cual debe ser diligenciado en su totalidad, así:

En la columna respectiva marque la calificación según corresponda. Tenga en cuenta que el número que aparece frente a cada ítem es la calificación mayor en caso de que el factor calificado este exista yeste implementado de manera efectiva, en caso de inexistencia de dicho aspecto se colocara cero (0).

5. RECOMENDACIONES

1. Actualizar el plan de emergencias según recomendaciones en este documento
2. Asignar responsables para el diseño e implementación del Plan Maestro de Emergencias
3. Formar e informar a todo el personal de Vanegas Ingenieros acerca de los procedimientos para la atención de emergencias
4. En cada obra y/ o proyecto se debe identificar las amenazas, estimar el riesgo y establecer los procedimientos operativos normalizados para la atención de emergencias.
5. Estructurar el comité de emergencias para Vanegas Ingenieros
6. Una vez actualizado el Plan Maestro de Emergencias socializar el documento con El COPASST y la brigada de emergencias
7. Diseñar e implementar plan de trabajo en conjunto con Directora Integral de Servicios (DIS) para la vigencia 2023 en base al presente informe.
8. Continuar con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Usar la plataforma FORMAR en la página de internet de COLMENA SEGUROS para realizarinscripciones a cursos presenciales y virtuales (totalmente gratuito)

6. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del CONSORCIO VAPA **fortalecer** el contenido del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con su conocimiento de los diferentes procesos, mantenerlo actualizado de acuerdo con el tratamiento de los riesgos, los cambios en elproceso y la legislación.

El presente informe se realizó bajo la asesoría de Colmena Seguros, tiene el carácter de un concepto y/o soporte técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten debido ala especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio para CONSORCIO VAPA.

7. ANEXOS

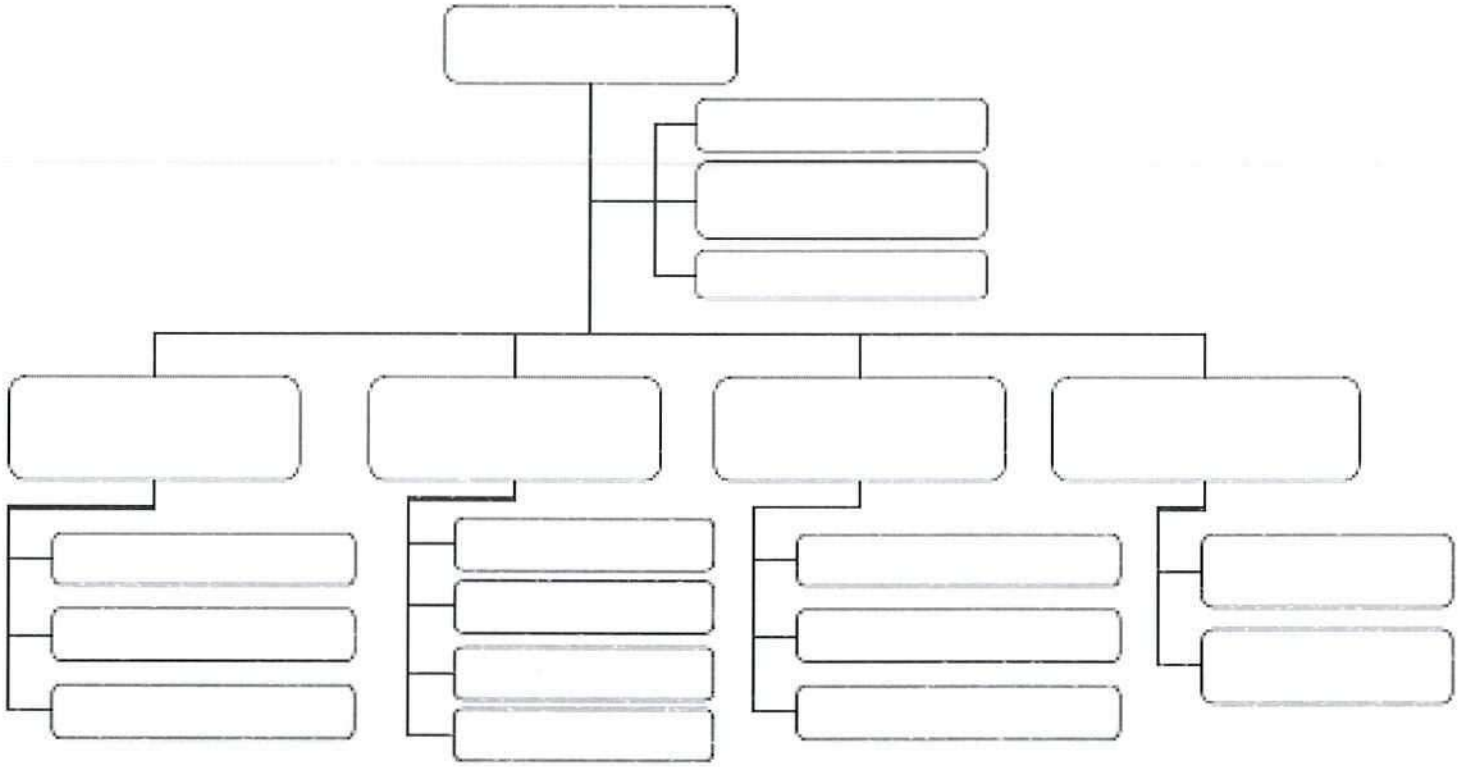
1) FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA VANEGAS					
Razón Social (1)				Nit (2)	
Datos Generales (3)					
Correo		Dirección			
Teléfonos		Fax			
Localizac					
Departamento	Ciudad	Localidad	UPZ	Barrio	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)			Vías de Acceso - Salida (6)		
Norte:			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por:	Salida por:	
Sur:			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por:	Salida por:	
Oriente:			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por:	Salida por:	
Occidente:			Nomenclatura	Sentido	
			Acceso por:	Salida por:	
NOTA: Adjuntar Mapa de Ubicación a Escala.					
Clasificación de la					
CIIU (Consulte		Clasificación de Tamaño (Ley			
Actividad económica		Representante Legal	Teléfonos	Correo Electrónico	
		Suplente	Teléfonos	Correo Electrónico	
Carga Ocupacional y					
Áreas / Población	Cantida	H			Observaciones
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	

Instrucciones para diligenciar el Anexo 1

No	Titulo	Instrucciones
1	**Razón Social**	En este espacio se escribe la razón social de CONSORCIO VAPA, como aparece en el registro de cámara de comercio.
2	**Nit.**	Escriba el Nit asignado a CONSORCO VAPA, por la DIAN.
3	**Datos Generales**	En este campo se escribe la información general de CONSORCIO VAPA, como: dirección, teléfono, correo electrónico.
4	**Datos de Localización**	En este campo se escribe la información de localización de CONSORCIO VAPA, como: Ciudad, localidad, UPZ, Barrio.
5	**Linderos Sectoriales**	En cada uno de los campos Norte, Sur, Oriente y Occidente ubique que edificación, CONSORCIO VAPA, lote, entre otros. Que colindan con su CONSORCIO VAPA, identificando si es el caso la actividad económica.
6	**Vías de Acceso**	Escriba las vías de acceso a CONSORCIO VAPA, ya sean vías principales o alternas.
7	**Clasificación de VANEGAS INGENIEROS S.A.S ,**	En este punto escriba la actividad económica de CONSORCIO VAPA, según Decreto 1607 y mencionar el representante legal o encargado de la CONSORCIO VAPA.
8	**Carga Ocupacional y Horarios de Operación**	Se menciona la cantidad de personas que hay porperiodos operacionales.
NOTA: La guía propone este formato, pero CONSORCIO VAPA , puede adoptar		

2) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



3) DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO

DIRECTORIO TELEFÓNICO EXTERNO									
RESPONSABLE PRINCIPAL					SUPL				
Responsable	Entidad	Teléfonos	Celulares	Correos	Responsable	Entidad	Teléfonos	Celulares	Correos

4) LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS									
Plan de Acción (1)					Tipo				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación	Responsable	Cargo/Área	Teléfono	Celular	Otro
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
18									

5) FORMATO PLANES DE CONTINGENCIA

FORMATO DE PLAN DE CONTINGENCIA	
Nombre del Coordinador (1)	Teléfono
Amenaza	
Lugar / Escenario (3)	
Objetivos (4)	
Alcance (5)	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (6)

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES (7)	RECURSOS, SUMINISTROS
Nivel I. Alerta Verde		
Nivel II. Alerta Amarilla		
Nivel III. Alerta Naranja		
Nivel IV. Alerta Roja		

Instrucciones Para Diligencias El Anexo 5

No	Titulo	Instrucciones
1	**Nombre del Coordinador**	Nombrar el responsable del suministro, recurso o servicio y teléfono de contacto.
2	**Amenaza Identificada**	Definir la amenaza a la cual se realizará el plan de contingencias, según el análisis de riesgo
3	**Lugar / Escenario**	Definir el lugar o escenario donde se presenta la amenaza identificada
4	**Objetivos**	Definir la finalidad del Plan de Contingencia, mencionando elpunto y amenaza crítica.
5	**Alcance**	Se define hacia quien va dirigido el Plan de contingencia enCONSORCIO VAPA
6	**Estructura Organizacional**	Se define la estructura la coordinación y atención de las acciones del Plan de Contingencia en el CONSORCIO VAPA, se recomienda la estructura definida en este guía.
7	**Procedimientos y Acciones**	Se deben definir los procedimientos y acciones en cada unode los niveles de alerta y establecer la activación de los Planes de Acción.
8	**Recursos, Suministros y Servicios.**	Escriba el tipo de suministro, recurso o servicio si es una instalación, sistema de información, de comunicaciones, de personal, entre otros, que apliquen para este Plan. En concordancia con el **Anexo 6.**
NOTA: La guía propone este formato, pero VANEGAS INGENIEROS S.A.S, puede adoptar otro		

6) PLAN DE CAPACITACIÓN

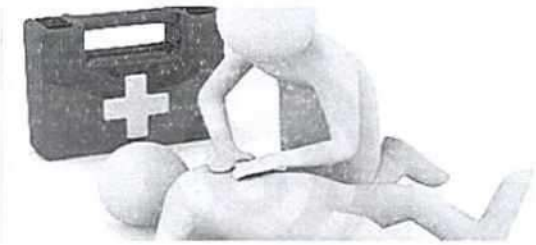
ACTIVIDAD	NECESIDAD	INTENSIDAD	MODALIDAD EDUCATIVA		
			PRESENCI	SEMIPRESENC	A

7) IMPLEMENTACION

CRONO												
MES ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS





OBJETIVO

Contar con un grupo de personas capacitadas para afrontar de manera adecuada cualquier emergencia médica, buscando salvaguardar la vida del o los implicados.

GENERALIDADES

La operatividad del Plan MEDEVAC, debe ser conocida por todo el personal, soportado por la brigada de primeros auxilios, quienes tendrán a su cargo la prestación y soporte primario en primeros auxilios al lesionado o paciente.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de primeros auxilios junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos Punto de Reunión ubicado así: Al lado de la estación transmicable paraiso mirador, frente del almacén de obra

Los integrantes de la brigada o cuadrilla de primeros auxilios se colocarán a disposición del Coordinador de SST, para recibir órdenes específicas y atender a los lesionados.

PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Todo el personal del grupo, recibirán orientación sobre los principales aspectos en la prestación de los primeros auxilios.

Todo el personal integrante de la brigada de Primeros Auxilios recibirá instrucciones específicas previas para enfrentar de manera adecuada la emergencia médica.

Integrantes de la brigada de Primeros Auxilios

1			
2			
3			

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

OBJETIVO

ntervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.

GENERALIDADES

FUNCIONES

Realizar continuamente inspecciones a los extintores y sistemas contra incendio para determinar que están en condiciones de operación

Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de fuego acorde a las instrucciones recibas en el proceso de formación

Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente capacitador cuando la situación de emergencia lo exija.

portar las situaciones de emergencia a los bomberos junto con las actuaciones llevadas a cabo.

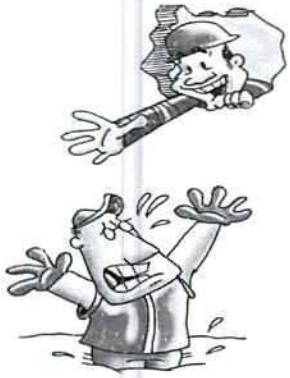
PERSONAL DE CONTRA INCENDIOS

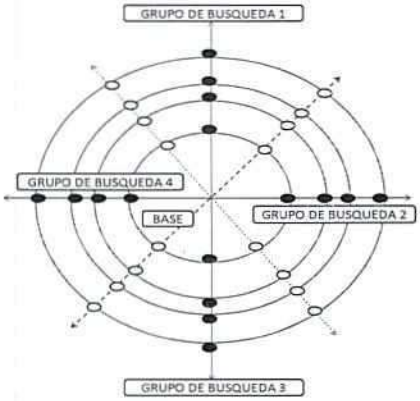
Integrantes de la brigada Contra Incendios

1			
2			
3			

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	Código: FT-SST-081
	CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Fecha: 01/Junio/2018
		Versión: 001
		Pagina 1 de 1

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE





1° Dirección de noche
2° Dirección de noche
1° Observación de noche
2° Observación de noche

OBJETIVO

Establecer procedimientos específicos para evacuar y rescatar lesionados y/o personal vulnerable ante cualquier emergencia, Tales como: incendio, terremoto, sismo, accidentes de tránsito, explosiones etc., que ponga en peligro la integridad física y mental de las personas, buscando salvaguardar la vida de las mismas.

GENERALIDADES

La operatividad de los planes de contingencia para los diferentes eventos, debe ser conocida por todo el personal, soportada por la cuadrilla de rescate, quienes tendrán a su cargo el soporte primario ante cualquier evento que involucre rescate de personas.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de Busqueda y Rescate junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos Punto de Reunión ubicado así: Junto a la estación del transmicable paraios mirador

Los integrantes de la brigada se colocaran a disposición del coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo para iniciar la evacuación, rescate y atención primaria de los lesionados.

PERSONAL DE BUSQUEDA Y RESCATE

Todo el personal del grupo, tanto administrativos y operativos recibirán orientación sobre los principales aspectos en la evacuación y rescate de personas.

Todo el personal integrante de la cuadrilla de rescate, recibirá instrucción básica previa sobre sus roles y responsabilidades dentro de la cuadrilla para actuar de forma armónica.

Integrantes de la brigada de Busqueda y Rescate

1			
2			
3			